



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48213

06/09/2018

121953

**AUTOR/A:** PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que dado el principio de no incremento del gasto presupuestario, la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España (OACME) fue creada sin plantilla de personal ni relación de puestos de trabajo propia, de tal forma que es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el que realiza la dotación de personal, cediendo puestos de su propia Relación de Puestos de Trabajo.

A efectos de funcionamiento, componen la plantilla de la OACME, actualmente, siete personas: Director; Directora de Asuntos Institucionales; Jefe de Área; Consejero Técnico; Jefa de Sección; y dos Secretarías.

Conforme al Real Decreto 998/2012, de 28 de junio, por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y se modifica el Real Decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior, los gastos de funcionamiento de la Oficina son asumidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Madrid, 31 de octubre de 2018